

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00385	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	RICARDO JOSE VARON OVALLE	HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI DE CODAZZI	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: PRESCRIPCION DE LOS DERECHOS LABORALES- INEXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES Y GENERICA (FOLIOS 313 Y 314).	10 DE DICIEMBRE 2014 (1ª instancia)	12 DICIEMBRE 2014 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria